

INTRODUCCIÓN.

A continuación encontrará los lineamientos para la construcción del informe de seguimiento a la acción pública del Gobierno Nacional en materia anticorrupción. Este tuvo como objetivo generar un balance durante el primer año del presidente Iván Duque, analizando los avances y retrocesos en los ámbitos prioritarios de la lucha contra la corrupción.

INFORMACIÓN GENERAL

Pregunta de investigación

¿Cuál es el balance de la acción pública del Gobierno Nacional en materia Anticorrupción en el primer año de gobierno?

OBJETIVO GENERAL

Hacer un diagnóstico de la acción pública del Gobierno Nacional en materia anticorrupción durante el primer año de gobierno, a partir de los ámbitos de seguimiento prioritarios en materia anticorrupción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Revisar la coherencia del Plan Nacional de Desarrollo frente al Programa de Gobierno.
2. Identificar las acciones del Gobierno Nacional en materia anticorrupción en los ámbitos prioritarios.
3. Valorar la coherencia de la acción pública del Gobierno Nacional en materia anticorrupción frente al programa de Gobierno y al Plan Nacional de Desarrollo.
4. Valorar la pertinencia, la eficacia y la eficiencia de la acción pública del Gobierno Nacional en materia anticorrupción.

ENFOQUE

En términos generales, en la acción pública se pueden distinguir dos tipos de decisiones. Por una parte, se encuentran aquellas de carácter técnico, es decir, que parten de los instrumentos y procedimientos de la gestión pública: planes de desarrollo, programas, proyectos, etc. Y cuya característica principal es que se rigen por una racionalidad científico-técnica.

Por la otra, se encuentran las decisiones de carácter político, que se refieren al conjunto de intereses y estrategias de los diversos actores involucrados. Estas decisiones se caracterizan por seguir una racionalidad social, siempre que están encaminadas a suplir las necesidades de la población, o una racional política, cuando están encaminadas a incrementar el poder de unos actores específicos.

De forma tal, que la acción pública del Gobierno Nacional en materia anticorrupción se revisará a partir de los dos tipos de decisiones que configuran la gestión pública. Por una parte, se revisarán todas aquellas decisiones de carácter técnico, las cuales se encuentran consignadas en

los instrumentos de planeación y ejecución del Gobierno: Plan Nacional de Desarrollo, CONPES, Programas, etc., así como la iniciativa legislativa y los cambios normativos inspirados en una racionalidad técnica.

Por otra parte, se revisarán las decisiones de carácter político, las cuales dan cuenta de las prácticas del gobierno en materia anticorrupción. Éstas se encuentran enmarcadas en las acciones de carácter discrecional del Gobierno, como la asignación de presupuestos, el nombramiento de funcionarios, los mecanismos de contratación utilizados, entre otras.

VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ACCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN

ETAPA 1. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

El objetivo de esta etapa era hacer un análisis de la coherencia entre el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Gobierno, en busca de determinar en qué medida se desarrollaron cada una de las propuestas del entonces candidato. Para tal fin, se identificaron las propuestas más relevantes del Programa de Gobierno en materia del Sistema Político; la Gestión Pública; las medidas Anticorrupción; y la defensa de los Derechos Humanos, como temas prioritarios. Acto seguido, se revisó su correspondencia con las propuestas plasmadas en el PND.

ETAPA 2. IDENTIFICACIÓN ACCIONES¹.

Se identificaron las acciones otorgándoles un nombre, una descripción, resaltando su ubicación (tanto en el Programa de Gobierno como en el PND) y la clasificación del tipo de decisión. Esto se hizo a partir de cuatro ámbitos, que se convierten en los cuatro grandes temas que el Gobierno Nacional debe abordar en el marco de su acción pública en materia anticorrupción, y sus respectivos ejes analíticos:

ÁMBITO	EJE
SISTEMA POLÍTICO	Institucionalidad electoral
	Delitos electorales
GESTIÓN PÚBLICA	Contratación
	Empleo público
	Presupuestación y planeación
	Control interno
ANTICORRUPCIÓN	Institucionalidad anticorrupción
	Reparación del daño generado por los hechos de corrupción
	Sistema de denuncia y protección al denunciante
	Fortalecimiento de las capacidades para la prevención y la investigación
	Responsabilidad penal de las personas jurídicas
DERECHOS HUMANOS	Garantía del derecho de libertad de expresión
	Garantía del derecho a la información pública
	Garantía del derecho a la justicia e igualdad y no discriminación
GÉNERO	Eje Transversal de Género

¹ Que se encuentran en el Plan de Desarrollo y en Leyes, Decretos, CONPES. Así como, en otros documentos de política como la Política Criminal Electoral.

Se debe resaltar que en esta etapa se tuvo en consideración si las acciones identificadas abordaban el tema de género y en qué forma lo hacían, con el fin de determinar el rol que este estaba jugando en la agenda del gobierno.

ETAPA 3. VALORACIÓN.

Las acciones se valoraron en función de cinco criterios. El primero, la Coherencia del Programa de Gobierno se entendió como la correspondencia entre la acción y las propuestas específicas del entonces candidato. Segundo, la Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo se evidenció a partir del diagnóstico y los objetivos planteados en la parte estratégica del PND. Tercero, la Pertinencia fue medida a partir de la respuesta que la acción le daba al contexto en el que se implementa. Cuarto, la Eficacia como la contribución de la acción a cumplir el objetivo del eje de seguimiento. Quinto, la Eficiencia a partir del análisis de la relación entre los medios utilizados (recursos humanos, económicos, cambios normativos, reformas, etc.) y los fines propuestos (el resultado de la acción).

Asimismo, la valorización se hizo en una escala de tres valores: cero, cuándo no se cumplía con el criterio; cinco, cuando se cumplía débilmente el criterio; y diez, cuando el criterio se cumplía a cabalidad. Esta calificación se complementó con una breve descripción de las razones por las cuáles se consideraba que se cumplía o incumplía el criterio.

ETAPA 4. RESULTADOS.

A partir de los resultados obtenidos en las etapas anteriores, se elaboró una síntesis de las principales conclusiones de cada eje, en donde se estipuló una apreciación sobre la acción pública del gobierno nacional de acuerdo con cada ámbito. Esto con el fin de responder las siguientes preguntas: ¿En Plan Nacional de Desarrollo está acorde al Programa de Gobierno?; ¿La acción pública anticorrupción del Gobierno Nacional permitirá solucionar los cuellos de botella en el eje de seguimiento?; y ¿Qué recomendaciones debería tener en cuenta el gobierno nacional para su accionar en los tres años de Gobierno que le quedan?